

22 de agosto de 1973.-20:00 hrs.

992 F

DISTRITO FEDERAL

LA ASOCIACION NACIONAL DE LOCUTORES, A.C., PRETENDE SE LE CONCEDA UNA CONCESION DE RADIODIFUSION Y T.V. Y HACER SUS TRASMISIONES EN COORDINACION CON LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION, EDUCACION PUBLICA Y COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

En entrevista efectuada con el Sr. RAUL LEONEL DE CERVANTES, Secretario General de la Asociación Nacional de Locutores, manifestó que dicho organismo es una Asociación Civil, con fines mutualistas de acercamiento, culturales y sociales.

Agregó que se pretende reformar sus estatutos, y que, para el efecto en fecha próxima convocarán a reuniones en las que aprovecharán estrechar el vínculo que une a los de su gremio, incluyendo a los locutores de provincia. Asimismo, harán gestiones a fin de que, el Gobierno les permita difundir un programa exclusivamente de locutores en estaciones de radio y T.V., para lo cual se buscará la coordinación entre las Secretarías de Educación Pública, Comunicaciones y Transportes y Gobernación.

Dio a conocer que pretenden elevar una petición ante el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Ing. EUGENIO MENDEZ DOCURRO, para que autorice una radiodifusora de su Asociación, para que de esta manera puedan allegarse fondos, ya que actualmente solamente perciben una cuota de \$20.00 por socio y un subsidio concedido por la Secretaría de la Presidencia.

Como argumento para la coordinación con las dependencias oficiales que desea actuar la Asociación, manifiesta que, es para evitar se siga distorsionando el idioma.

jadh/

I.P.S.

S.F.A.S.